


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEMAG.

Santa Marta D.T.C.H., 12 de noviembre de 2025

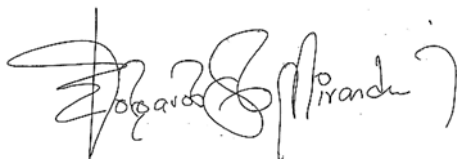
Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Pueblito de los Andes
Departamento del Magdalena

Asunto: notificación por aviso solicitud No. 779662-20251020

En la fecha el suscrito Intendente Jefe Edgardo Segundo Miranda Jiménez, Jefe Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena (DEMAG), me permito notificarle por medio del presente aviso, que al evidenciar que no fue posible ubicar información sobre el destinatario para ponerle en conocimiento la decisión tomada de manera colegiada por el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) del Departamento de Policía Magdalena, el día 23 de octubre de 2025 (semana 43), registrada en el acta No. AC-2025-036452-DEMAG. En atención a su inconformismo dado a conocer por medio de nuestro canal Institucional “web pública, con radicado No. 779662-20251020. Y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *“Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Finalmente, me permito informar, que la respuesta dada a su petición, por medio del comunicado oficial electrónico No. GS-2025-082156-DEMAG, permanecerá a su disposición en la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Magdalena, ubicado en la calle 22 Nro. 1c – 74, centro.

Atentamente,



Intendente Jefe **EDGARDO SEGUNDO MIRANDA JIMENEZ**
Jefe Atención al Ciudadano